

13361

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 5 de diciembre de 1972 para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en varias Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal central para la selección de facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico en las Instituciones y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

CIUDAD SANITARIA «RUIZ DE ALDA», DE GRANADA

Don Alfredo de Federico Antras.—Jefe de Departamento de Cirugía.

CIUDAD SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA», DE OVIEDO

Don Luis Pérez Silván.—Jefe de Servicio de Medicina Preventiva.

CIUDAD SANITARIA «VIRGEN DEL ROCIO», DE SEVILLA

Don Tomás Charlo Dupont.—Jefe de Departamento de Cirugía.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

13362

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se aprueba la propuesta del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición de Medicina General y Servicio de Urgencia de la Seguridad Social.**

En cumplimiento de lo que se dispone en el Estatuto Jurídico de Personal Médico de la Seguridad Social (Decreto número 3180/1966, de 23 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 30) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, con fecha 9 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1. de septiembre), se convocó concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Medicina General y Servicio de Urgencia de la Seguridad Social.

Cumpliendo lo que se establece en el mencionado Estatuto Jurídico, y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación, por orden de puntuación, es la siguiente:

D. Fernando Losada Villasante.  
D.<sup>a</sup> Emilia Isabel Cibanal Sastre.  
D. Isidoro Pato Castel.  
D. Bernardo Mateu París.  
D. José Luis Fara Varela.  
D. Francisco Gimeno Royo.  
D. Mauro Guillén Caballano.  
D. Jerónimo Sáiz Ruiz.  
D.<sup>a</sup> María de la Concepción López Serrano.  
D. Angel Lavín Cobo.  
D. Guillermo Santamaría López.  
D. Alfonso Galnars Ysern.  
D. Víctor Curiel Díaz.  
D. José María Nieto Vales.  
D.<sup>a</sup> Guadalupe Fraile Rodríguez.  
D. Joaquín Padín Sánchez.  
D. Eusebio García Alonso.  
D. Eduardo Díaz Rubio García.  
D. Ramón Ruiz de la Cuesta Cascajares.  
D. José María Mingo López.  
D. Francisco Ramírez Vacas.  
D. Vicente Rico Consuelo.  
D. Nilo de Andrés Escapa.  
D. Manuel García Álvarez.  
D. Marcelo Sanz Díez.  
D. Jesús Molinero de Dios.  
D. José Manuel Sánchez Rojo.  
D. Juan Javier Gervás Camacho.  
D. Carlos Holgado Silva.  
D. Alfonso Santiso Ferreiro.  
D.<sup>a</sup> María Isabel Echevarría Beltrán.  
D. Juan Manuel Montero Vázquez.  
D. I. atias Hernández López.  
D. Juan Antonio Colomé Pavón.  
D. José Júlvez Balleispín.  
D. Manuel Barajas San Segundo.  
D.<sup>a</sup> María del Pilar Criado Fernández.  
D. Juan Salmerón de Diego.  
D. Ignacio Granada Bauluz.  
D. Antonio Mendoza Abreu.  
D. Jesús García Álvarez.  
D. Julián d. Hoyos Tamayo.  
D. Luis Ruiz del Arbol Olmos.  
D. Francisco Javier Suárez Pinilla.  
D. Francisco Javier Lecumberri Olaverri.  
D. Luis Carlos de la Serna Gómez.  
D. Gonzalo Simó Muerza.  
D. José María Santa Valiente.  
D. Ramiro Palmeiro Troitiño.  
D. Javier Ricardo Vallejo Galbete.  
D. Albino Pérez Carnoro.  
D. Carlos Antonio Pérez de Oteyza.  
D. Pedro Botanor León.  
D. Juan Miguel Díaz Lobón.  
D. Luis Sáez Parga.  
D. Silvestre Sánchez Domínguez.  
D. Fernando Regadera Aizpuru.

D. Pascual Arranz Sancho.  
D. Daniel Borrajo Guadarrama.  
D. José Perales Rodríguez.  
D. Luis Sánchez Sagrado.  
D. Enrique Cos Arregui.  
D. Ismael Pilo Martín.  
D.<sup>a</sup> Enid Patricia Coyne Meuser.  
D. Joaquín Sánchez Olivas.  
D. Rafael Cabanillas Fernández.  
D. José Moreno Pérez.  
D. José Antonio Domínguez Delgado.  
D. Rafael Pérez García.  
D. Luis Pérez Gil.  
D. Francisco Cebreiro Mascucci.  
D. José María Gervás Camacho.  
D. Miguel Angel Muniain Ezcurra.  
D. Juan de la Cámara Mendizabal.  
D. Angel Bayo Ochoa.  
D. Luis Romero Fernández.  
D. Francisco Domingo Martínez Rangel.  
D. Jesús Ramírez Díaz-Bernardos.  
D. Luis Manuel Villalonga Martínez.  
D. Jesús Mancho Pérez.  
D. Francisco Javier González Carrasco.  
D. Enrique Jaramillo Salvador.  
D. Basilio Moreno Esteban.  
D. Francisco Javier Valle Cutiérrez.  
D. Francisco Casanova Valero.  
D. Juan Hernández Herrero.  
D. Maximino Alberto Torre Carballeda.  
D. Ramón Gil Grande.  
D. José Granell Font.  
D. Luis Pastor Gómez Cornejo.  
D. Alfonso Ruiz Buendía.  
D. Alberto Román Abad Abad.  
D. José Suárez-Lledó Alemany.  
D. José Vicente Riosco López.  
D. José Pedro Labanda Tejedor.  
D. Fernando Muñoz Domínguez.  
D. Arturo Polo Casado.  
D. Isidoro Fernández Pineda.  
D. Rafael García Robles.  
D. Emilio Montserrat Costa.  
D. Julio de la Morana Fernández.  
D. Miguel Miller Mezquida.  
D. Venancio González Lara.  
D. Emilio López-Vidriero Abelló.  
D. Félix Alonso Navas.  
D. José Lucio Villavicija Atance.  
D.<sup>a</sup> Paloma Rodríguez Poyo-Guerrero.  
D. José Mate Jiménez.  
D. Jesús Sánchez Cascos.  
D. Juan Portus de Marco.  
D. Luis María Múgica Jauregui.  
D. Rafael Marcos González.  
D. Manuel Moreno Muro.  
D. Angel Jesús Gálvez Martínez.

D. Felipe Esteban Alonso.  
D. Manuel Bruscas Maicas.  
D. Luis Antonio Alonso Ortega.  
D. Ernesto Garriga Cornejo.  
D. Fernando Gervás Camacho.  
D. Manuel Pérez Martí.  
D. Ramón Ramos Gómez.  
D. Carlos Cremades Marco.  
D. Julián Hernández Benito.  
D. José María Correas Torres.  
D. Jesús Cacho Gutiérrez.  
D. Gerardo Hernández Les.  
D. Javier Pérez Piqueras.  
D. Juan Sánchez Gabriel López.  
D. Julio Sánchez Peñtfer.  
D. Antonio Luis Gordillo Vázquez.  
D. Francisco Fernández Muñoz.  
D. Abraham García Almansa.  
D. Luis Sánchez-Monge Montero.  
D. Manuel González Calvo.  
D. José Antonio Vargas Machuca de Alva.  
D. Carlos Sousa Fernández.  
D. Tomás Marcos Herráiz.  
D. Juan Martínez Marin.  
D. Antonio Cobos Rodero.  
D. Elías F. Herrero Alonso.  
D. Juan Fignatelli Albarracín.  
D. Darío Crespo Crespo.  
D. Fernando Martín-Laborda y Bergasa.  
D. Francisco Díaz Rivera.  
D. Benigno Calero Ayala.  
D. José Luis Barbosa Rodríguez.  
D. José Trillo Martínez.  
D. Juan José Suárez Parrondo.  
D. Antonio Seguro Escribano.  
D. Bernardino Alcázar Lanagrán.  
D. León Palomares Mañas.  
D. Luis Pérez Duarte.  
D. Juan Luis Martínez García.  
D. Vicente Martínez Puente.  
D. Fernando Mazerés Ochoa.  
D. José Grau Fscursell.  
D. Fulgencio Martínez Saura.  
D. Juan Crucis Banzo.  
D. Juan María González Lahoz.  
D. Carlos María Cerqueira Hernández.  
D. Luis Pérez Serrano.  
D. Hernán G. Cortés Funes.  
D. Juan Manuel de la Vega Vázquez.  
D. Juan Jané Plaza.  
D. Magnérico Mérida Álvarez.  
D. Luis Alberto Rusell Cruchaga.  
D. Alfredo Bravo Hipólito.  
D. Leandro González Fernández.  
D. Francisco Javier Bragado Toranzo.  
D. Francisco Catedra Pérez.  
D. Juan Segura Jiménez.

D. Carlos Armas Ramírez de Verger.  
D. Modesto Jesús Díaz Rodríguez-Franco.  
D. Pascual Rúa Labrador.  
D. Vicente Almonar Royo.  
D. Antonio Russi Tintore.  
D. Ana María Pita Mercé.  
D. Luis Anaya Moreno.  
D. Natividad Moreira Andrés.

D. Vicente Penades Vaya.  
D. Pedro Montilla Gómez.  
D. Eduardo Varela Ferreiro.  
D. Juan Jesús Ayal Hernández.  
D. Jaime Cosin Ochaíta.  
D. Ramiro Cerdá Gómez.  
D. Antonio Huertas Souto.  
D. Feliciano López Sánchez.

D. Francisco Fernández Mendieta.  
D. José Luis Ventura Farré.  
D. Ramón Vélez Navarro.  
D. Carlos Gómez Pellico.  
D. José Melto López.  
D. Jesús Castro Virumbrales.  
D. Francisco Javier Castro Pol.  
D. Gerardo García Fernández.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971, rectificadas por el de 30 de diciembre del mismo año; para ello dirigirán instancia al ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, número 56, Madrid, en la que relacionarán, por orden de preferencia, las plazas que los interesen. Para alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea por lo menos igual al número con que se figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas se pierden todos los derechos que cono consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- I. Certificado de nacimiento debidamente legalizado.
- II. Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.
- III. Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.
- IV. Certificación de antecedentes penales.
- V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.
- VI. Las opositoras relacionadas deberán asimismo acreditar mediante certificación correspondiente el haber cumplido el deber del servicio social o estar exentas del mismo.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, Provincia o Municipio, quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados III, IV y V, pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las soliciten, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**13363** *DECRETO 1829-1974, de 31 de mayo, por el que se dispone el cese del Delegado provincial del Ministerio de Industria en Burgos don Eduardo Ramos Carpio.*

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos, de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo a disponer el cese como Delegado provincial del Ministerio de Industria en Burgos de don Eduardo Ramos Carpio, ingeniero industrial, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

El Ministro de Industria,  
ALFREDO SANTOS BLANCO

FRANCISCO FRANCO

**13364** *DECRETO 1830-1974, de 31 de mayo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Industria en Burgos a don Jesús María Gayoso Álvarez*

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno del Decreto mil setecientos trece/mil novecientos setenta y dos de treinta de junio, a propuesta del Ministro de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo a nombrar Delegado provincial del Ministerio de Industria en Burgos a don Jesús María Gayoso Álvarez, Ingeniero Industrial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,  
ALFREDO SANTOS BLANCO

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**13365** *RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se concede la correspondiente aprobación para el nombramiento como funcionario de carrera del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de cuatro Auxiliares de Laboratorio.*

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 18 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de julio), para cubrir cuatro plazas de Auxiliares de Laboratorio en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario; elevada la oportuna propuesta por el Tribunal calificador, aportada por los opositores aprobados la documentación exigida en la convocatoria y concedida la correspondiente aprobación por Orden ministerial de 4 de mayo de 1974, esta Presidencia ha acordado nombrar funcionarios de carrera del Grupo de Auxiliares de Laboratorio a los aspirantes seleccionados que a continuación se relacionan:

Ramiro Menes García. Fecha de nacimiento: 11 de marzo de 1933. Número de Registro de Personal: T54AG33A0001P.  
Julian García García. Fecha de nacimiento: 30 de octubre de 1933. Número de Registro de Personal: T54AG33A0002P.  
Luis Cuesta Alonso. Fecha de nacimiento: 26 de marzo de 1934. Número de Registro de Personal: T54AG33A0003P.  
Teodorico Martínez Ruiz. Fecha de nacimiento: 1 de julio de 1943. Número de Registro de Personal: T54AG33A0004P.

Lo que comunico a V. S.  
Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de junio de 1974.—El Presidente, Alberto Ballarín Marcial.

Sr. Director de Administración del IRYDA.

## MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

**13366** *ORDEN de 22 de junio de 1974 por la que se acuerda el cese de don Francisco Balaguer Lara como Subdirector general de Planificación de los Bienes y Servicios de la Dirección General de Planificación Económica.*

Hmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado que don Francisco Balaguer Lara, del Cuerpo de Economistas del Estado, cese como Subdirector general de Planificación de los Bienes y Servicios, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 22 de junio de 1974.

GUTIERREZ CANO

Hmo. Sr. Subsecretario del Departamento.